CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda ejecutiva con memorial por parte demandante solicito notificar por centro de servicios.

Sírvase a proveer.

Manizales, 20 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 374

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO TABAREZ VILLA
DEMANDADO: EDISON ALBERTO MORALES MARULANDA
RADICADO: 170014003005-2022-00434-00

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso ejecutivo, accede este Despacho a la solicitud de notificación personal por Centro de Servicios, por lo cual, por secretaría se realizará la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 24 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 21 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ